

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento De Boyacá
Rama Judicial Del Poder Público
Distrito Judicial De Tunja
Juzgado Promiscuo Municipal
Rondon – Boyacá

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDÓN
Rondón - Boyacá, Dieciocho (18) de Enero del dos mil veintidós (2022)

REF:	Pertenencia
N°.	2022-00057
DEMANDANTE:	Carlos Eduardo Álvarez y otra.
DEMANDADOS:	Personas Indeterminadas.

Incorpórese al proceso la radicación de los oficios allegados por el apoderado judicial actor y la respuesta de inscripción de la demanda efectuada por la ORIP en el Folio de matrícula del inmueble objeto de usucapión, póngase en conocimiento del actor.

Como quiera que dentro del referido litigio el Procurador Agrario no ha sido vinculado como garante de los derechos fundamentales, individuales, colectivos y del medio ambiente conforme lo prevén los artículos 37, 40, 41y 46 del Decreto ley 262 de 2000, en concordancia con los artículos 45, 46, numeral 6 del artículo 375 del CGP, y Art. 277 Numeral 7 de la C.P., ofíciase a la Procuraduría 2 Judicial Agraria y Ambiental de Boyacá correo electrónico ahcardona@procuraduria.gov.co y/o jhvalencia@procuraduria.gov.co para que en el marco de sus funciones haga las manifestaciones a que hubiere lugar. Adjúntese copia de la demanda, auto admisorio, anexos y contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ

Rondón- Boyacá, **19 de enero de 2022**. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el **ESTADO ELECTRONICO N°. 001** de la misma fecha.

RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.